147

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 12.580.-

Form. 29

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE DE AVIACION DON MIGUEL A.CASCO MIRANDA, PARA CONTRAER MATRIMONIO.-

N 3.813.- S.3.Nº.....

ASUNCION, Marzo 18 de 1946.-

Vista la Nota Nº.415 fe-chada el 8 de Marzo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.597/46), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente de Aviación don Miguel A.Casco Miranda, para contraer matrimonio con la señorita Angélica Mercedes Diaz Escobar; de conformidad con las disposiciones del Art.129, Inciso a) del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación",;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Teniente de Aviación don Miguel A. Casco Miranda, para contraer matrimonio con la Señorita Angélica Mercedes Diaz Escobar.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

PD